



DECLARACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA SOBRE UN AMBIENTE LIBRE DE SUSTANCIAS CONTROLADAS Y ABUSO DE ALCOHOL

La Oficina del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (OPFEI) en cumplimiento con la política pública del Gobierno de Puerto Rico y su compromiso con la excelencia en el servicio público, reconoce la importancia de mantener un ambiente de trabajo seguro, saludable y libre del uso ilícito de sustancias controladas y del abuso de alcohol, que promueva el bienestar, la integridad y el desarrollo pleno de todas las personas que forman parte de esta Institución.

El uso ilícito de sustancias controladas y el abuso de alcohol constituyen una amenaza para la salud, la seguridad, el desempeño laboral y la confianza pública depositada en nuestra misión. Estas conductas pueden afectar la productividad, el discernimiento, la objetividad y la capacidad de los servidores públicos para cumplir cabalmente con sus funciones.

Por ello, la OPFEI reafirma su compromiso de desarrollar e implantar medidas preventivas, educativas y correctivas dirigidas a orientar sobre los riesgos asociados al uso ilícito de sustancias controladas y al abuso de alcohol, así como a prevenir y desalentar dichas prácticas entre sus empleados, funcionarios, contratistas y aspirantes a empleo.

Asimismo, la OPFEI podrá establecer programas para la administración de pruebas destinadas a la detección del uso ilegal de sustancias controladas, garantizando en todo momento el respeto a la dignidad humana, la confidencialidad de la información y la protección del derecho a la intimidad de las personas sujetas a dichas pruebas.

El Panel sobre el Fiscal Especial Independiente declara incompatible con sus valores institucionales la posesión, distribución, venta, manufactura o uso ilegal de sustancias controladas, así como el desempeño de funciones bajo los efectos del alcohol o de cualquier sustancia controlada cuyo uso esté prohibido por el ordenamiento jurídico aplicable. Estas conductas no serán toleradas y podrán conllevar la imposición de las medidas disciplinarias o acciones administrativas que correspondan conforme a la ley y la reglamentación institucional vigente.

Con esta declaración, el Panel exhorta a todos los empleados, funcionarios y contratistas a unirse a este esfuerzo institucional para fortalecer una cultura organizacional basada en la responsabilidad, el respeto, la salud ocupacional y el compromiso con el servicio público, contribuyendo así a mantener un ambiente de trabajo seguro, confiable y libre del uso ilícito de sustancias controladas y del abuso de alcohol.

Esta Política Pública entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Aprobada en San Juan, Puerto Rico, el 8 de junio de 2026.


Ygrí Rivera Sánchez

Presidenta

Panel sobre el Fiscal Especial Independiente